



DECRETO EXENTO Nº1901 .-

CURARREHUE 10/11/2022.-

VISTOS: ESTOS ANTECEDENTES

1.- La solicitud de la Sra Krihna Concha Claveria con fecha 03 de octubre 2022

2.- La Resolución 1.600 de 2088 de la Contraloría General de la República.

3.- La autorización del colegio Calasan.

4.-Decreto Exento N° 1609 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la comuna de Curarrehue

6- El artículo 7 N° 12 de la Ordenanza local

Municipal.

07.- El Decreto Exento N $^{\circ}$ 1.609., del 06/12/2016., que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.

. 08.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", actualizada según Ley 20.033 del 01/07/2005

DECRETO

1.- Autorizase a la Sra. Krihna Concha Claveria para efectuar "BINGO SOLIDARIO SIN VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS" el día 12 de noviembre 2022, en horario desde las 14:00 a 20:00 Hrs en espacio del casino RUKA ÑGEN, en esta actividad, se habilitará un lugar con ventas de comestibles. En la Comuna de Curarrehue.

2.- Se prohíbe fumar en todo espacio colectivo accesible a público de uso cerrado que sea lugar ellos acceso independiente quién propietario tenga el 0 sea (artículo 14) se deberá contar con advertencias visibles y comprensibles indiquen la prohibición de fumar (artículo 14) Ley 19.419 modificada por la Lev N º 20.66

3.- Que cualquier problema de Orden Público y de otro tipo, es de exclusiva responsabilidad de la señora Krishna Concha Claveria.-





4.- Déjese Exento de los Derechos Municipales, estipulados en la ordenanza local. Art 7 N°12.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

CHARRE ABEL PAINEFILO BARRIGA

ALCALDE

RENTAS Y PATENTES

ARPB/IEBN/amat.

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes
- Interesados (1)
- Tenencia de Carabineros
- Sección Rentas y Patentes